## **CARMONA**

Anuncio del Ayuntamiento de Carmona por el que se da cuenta de la formalización del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, del complejo deportivo municipal con piscinas y gimnasio, a través de procedimiento abierto. Expediente de contratación 13/16:

- 1. Entidad adjudicadora:
- Organismo: Ayuntamiento de Carmona, Calle El Salvador, número 2, Carmona, Sevilla, C.P. 41.410.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. b)
- Número de expediente: 13-16. c)
- d) Dirección de perfil de contratante: www.carmona.org
- 2. Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión.
- b) Descripción del objeto: "Contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, del complejo deportivo municipal con piscinas y gimnasio".
- CPV: 926100000. c)
- Medio de publicacion del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de enero de 2017. e)
- Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto. b)
- Valor estimado del contrato: 5.171.922,98 euros.
- *Presupuesto base de licitación.* 5.171.922,98 euros.
- Formalización del contrato: 6.
- a) Fecha de adjudicación: 28 de marzo de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2017.
- c) Contratista: ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A.
- Ventajas de la oferta adjudicataria:
  - a) Baja sobre la subvención aportada por parte del Ayuntamiento a la Explotación: Baja del 0,10% sobre la subvención máxima aportada por parte del Ayuntamiento de Carmona a la explotación (25 Puntos).
  - b) Inversiones en obras de adaptación, reforma o adecuación, a propuesta del licitador y a efectuar por éste, e Inversión en dotación: 1.216.592,84 € (I.V.A. excluido) (25 Puntos)
  - c) Plan de Gestión y Explotación del Complejo Deportivo: 25 Puntos.
  - c.1.)Organización y Gestión del la explotación del Complejodeportivo: 5 Puntos.
  - c.2.)Proyecto de Servicios y Actividades:3 Puntos.
  - c.3.) Proyecto de Recursos Humanos: 2 Puntos.
  - c.4.) Proyecto de comercialización, promoción y marketing: 5 Puntos.
  - c.5.) Proyecto equipamiento y material deportivo: 2 Puntos.
  - c.6.) Proyecto de Conservación, Mantenimiento y Limpieza: 5 Puntos.
  - c.7.) Gestión de la Calidad y Medio Ambiente: 3 Puntos.
  - d) Idoneidad de Inversiones en Obras, Dotación y/o Mejoras Propuestas: 10 Puntos.
  - e) Mejoras: 5 puntos.

Carmona, a fecha de firma digital. –

El Alcalde-Presidente

D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez (firma digital)



